



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad.
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de
Andalucía

ACTA N.º 12 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2024 1239412.

En Sevilla, siendo las 9:50 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es conocer el resultado del análisis realizado por la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia y de la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acerca de las comprobaciones y valoraciones pertinentes en relación a los certificados aportados por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. relativos a la solvencia técnica, así como de las tablets entregadas en la última sesión.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 4 de abril de 2025 y 12 de marzo de 2026,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D^a. Ana Velázquez Párraga, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Carolina Riejos Calle, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Suplente Cuarta Vocalía: D. Eusebio Terceño Rodríguez, Técnico del Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas SAT.

Secretaría: D^a. Ana Ramírez Bejarano, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, se dio traslado a la vocal de la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia de los certificados aportados por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. como solvencia técnica, en los que se establece una relación de los principales suministros exigidos en el apartado 4.B. del Anexo I del PCAP, para que procediera a su comprobación y valoración, y emitiese un posterior Informe con el resultado del

ANA RAMIREZ BEJARANO		13/04/2026	PÁGINA 1 / 4
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM3pngriQF49bX762LpqzEPjk8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mismo. Asimismo, se hizo entrega de dos muestras de las tablets para la valoración acerca de la idoneidad de las mismas.

Seguidamente, se dio traslado a la Mesa del Informe de fecha 18 de marzo de 2026, elaborado de manera conjunta por la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia y la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el que se exponen las siguientes conclusiones:

- **Solvencia técnica y profesional**

“(…)

4. CONCLUSIONES.

*Analizada la documentación aportada por la entidad de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, estas Jefaturas hacen constar que existen deficiencias en la misma, solicitando documentación complementaria **exclusivamente** para aquellos ejercicios cuyo importe acumulado sea superior al mínimo exigido de 1.086.579,00 €.*

Es por ello que se solicita las siguientes aclaraciones para los ejercicios 2023 y 2025:

- **Ejercicio 2023.**

- **CEPSA**, Solicitar **aclaración** sobre el importe de - 698.884,4 €.-, correspondiente la partida de dispositivos audiovisuales, **si ha sido consignado con o sin IVA.**

- **INEM ASCENSORES**, Solicitar **aclaración** sobre el importe de - 400.126,42 €.- **si ha sido consignado con o sin IVA.**

- **Ejercicio 2025.**

- **MOLICOPI S.L.** Aunque la declaración responsable indica que es un suministro de equipamiento audiovisual, la factura aportada de 149429,17 €.- corresponde, a priori, de servicios de comunicaciones (Internet, Datos y Conectividad). Es por ello que **se requiere una nueva justificación que acredite dicho suministro y especificando si la cuantía se ha consignado con o sin IVA.**

- **XOOPLE** El certificado desglosa el importe de – 614.744,56 € - en las siguientes partidas

- Equipos audiovisuales: 143.648,65 €

- Centro de control: 382.602,62 €

- Hardware de pantallas: 88.493,29 €

*Se requiere **aclaración si las tres corresponden íntegramente a equipamientos audiovisuales y si la cuantía está consignada con o sin iva.***

- **DANONE.** Solicitar **aclaración** sobre el importe de – 266.418,00 €.- **si ha sido consignado con o sin IVA.**

- **SAVILLS.** Solicitar **aclaración** sobre si el importe de – 164786,26 €.- **ha sido consignado con o sin IVA.**

“(…)”

- **Resultado comprobación tablets**

“(…)”

ANA RAMIREZ BEJARANO		13/04/2026	PÁGINA 2 / 4
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM3pngriQF49bX762LpqzEPjk8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otra parte, en relación con las comprobaciones realizadas sobre las muestras y descripción entregada, se constata que **no cumplen con los requisitos mínimos** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que **no incorporan el puerto combinado requerido para la conexión de auriculares y micrófono externos**. Al tratarse de un requisito mínimo y obligatorio, su ausencia debe considerarse un incumplimiento del pliego.”

Previamente, en la página 8 del citado Informe se establece la siguiente valoración:

“(…)

Componente: Conexiones Físicas-Jack auriculares.

Requisito: Toma combinada para auriculares y micrófono.

Prueba realizada: Inspección física del dispositivo y comprobación funcional de los puertos disponibles.

Resultado: No incorpora toma combinada de auriculares y micrófono (jack 3,5 mm).

Veredicto: No cumple el requisito.

(…).”

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), en la página 7 y 8 se detallan las características técnicas obligatorias del equipo, entre las que se cita en el apartado relativo a **“Conexiones: (...) Toma combinada para auriculares y micrófono”**.

Asimismo, se hace constar en la Mesa que durante el plazo de presentación de ofertas, el 8 de mayo de 2025, se realiza la siguiente consulta por parte de una entidad licitadora:

“(…) **2.** En el PPT, apartado 4.1 Descripción de las características técnicas (Página 8 de 27), dice:

Toma combinada para auriculares y micrófono.

Teniendo en cuenta que los estándares actuales de USB Tipo-C permiten transmitir audio bidireccional digital y analógico, y que muchos dispositivos modernos profesionales han sustituido la toma combinada por esta interfaz mejorada y superior, ¿sería aceptable el uso de este que la toma combinada sea a través de del USB tipo-C como alternativa superior y equivalente al puerto toma combinada? O en su defecto ¿sería aceptable el uso de una adaptador de USB-C a toma combinada Jack 3,5mm?”

La respuesta a esta consulta, junto con otras, es publicada en el Perfil de contratante el 9 de mayo de 2025, siendo el tenor literal de la misma el siguiente:

“(…) **2.** Teniendo en cuenta que los estándares actuales de USB Tipo - C permiten transmitir audio bidireccional digital y analógico, y que muchos dispositivos modernos profesionales han sustituido la toma combinada por esta interfaz mejorada y superior, ¿sería aceptable el uso de este que la toma combinada sea a través de del USB tipo-C como alternativa superior y equivalente al puerto toma combinada? **No sería aceptable, deben ser conexiones independientes.** No obstante, una tablet con dos puertos USB tipo - C si sería aceptada. O en su defecto ¿sería aceptable el uso de un adaptador de USB-C a toma combinada Jack 3,5mm? **No sería aceptable.**”

A la vista de todo lo expuesto y en base al contenido del Informe de fecha 18 de marzo de 2026, la Mesa acuerda requerir nuevo Informe técnico aclaratorio a las Jefaturas del Servicio Andaluz de Teleasistencia y de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el que se aclaren detalladamente las siguientes cuestiones:

- Si el tipo de “conexiones físicas-Jack auriculares” es el requerido para la toma combinada de auriculares y micrófonos.

ANA RAMIREZ BEJARANO		13/04/2026	PÁGINA 3 / 4
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM3pngriQF49bX762LpqzEPjk8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad.
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de
Andalucía

- Si las conexiones que se exigen en el PPT como requisitos mínimos deben ser independientes tal y cómo se indicó en la respuesta a la citada consulta realizada por una entidad licitadora y publicada en el Perfil de contratante el día 9 de mayo de 2025, así como la **necesidad de esa independencia de dichas conexiones o puertos (de auriculares y micrófonos)**.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR Informe técnico aclaratorio a las Jefaturas del Servicio Andaluz de Teleasistencia y de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones acerca de los aspectos reflejados en la presente Acta y de los que se dará traslado en la siguiente sesión.

SEGUNDO. CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión que tendrá lugar para conocer el resultado del nuevo Informe técnico aportado por las citadas Jefaturas en el párrafo anterior.

Se levanta la sesión, siendo las 10:23 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANA RAMIREZ BEJARANO		13/04/2026	PÁGINA 4 / 4
JOSE MANUEL GARDON TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM3pnariQF49bX762LpqzEPik8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**INFORME DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA — VODAFONE ESPAÑA
SAU (CONTR 2024 1239412) PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE
LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	18/03/2026	
	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL	PÁG. 1/14	



ÍNDICE.

1. OBJETO DEL INFORME.....	3
2. RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUMINISTROS Y ANÁLISIS.....	3
3. MUESTRAS Y COMPROBACIONES REALIZADAS.....	5
4. CONCLUSIONES.....	13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALBERTO RODRIGUEZ VELA

18/03/2026

MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA

VERIFICACIÓN

Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL

PÁG. 2/14



1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo analizar la documentación y muestras presentadas por Vodafone España SAU para acreditar su solvencia técnica en el marco del concurso de suministro de tablets y el servicio de una plataforma de gestión para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (CONTR 2024 1239412).

2. RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS Y ANÁLISIS.

Vodafone presenta la siguiente documentación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza.

- Declaración responsable de trabajos de igual o similar naturaleza que constituyen el objeto del contrato. Además, de cada uno de ellos presenta:
 - Certificado Entidad privada Aliseda/Anticipa.
 - Certificado Entidad privada CEPESA.
 - Certificado Entidad privada IMEM Ascensores.
 - Declaración responsable y factura entidad privada Recalvi.
 - Certificado Entidad Pública Autoridad Portuaria Tenerife.
 - Certificado Entidad privada Licuas S.A
 - Declaración responsable y factura entidad privada MOLICOPI, S.L. (Grupo Pikolinos).
 - Certificado Entidad privada Xoogle.
 - Certificado Entidad privada Danone.
 - Certificado Entidad privada Savills.

Para el análisis documental, se ha tomado como base la relación de trabajos incluida en la Declaración Responsable presentada por Vodafone. A dicha tabla se le han integrado diversas columnas adicionales con el fin de verificar el cumplimiento de la Solvencia Técnica o Profesional, conforme a lo estipulado en el apartado 4.B, punto 1º del PCAP, relativo a la '*Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza*'. El resultado de este análisis se presenta en la siguiente página:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	18/03/2026	
	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL	PÁG. 3/14	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES CONSUMO
Y AGENDA 2030

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad

DOCUMENTACIÓN APORTADA										ANÁLISIS			
Ciiente	CIF	Público / Privado	Alcance	Certificado / Declaración	Importe total proyecto	Importe dispositivo audiovisuales	Ejercicio	Anual Acumulado	Firmado y Sello	CPV 323****	Documentación responsable	Desglos e de IVA	Observaciones
Aliseda	B86875689	Privado	Suministro de equipamiento audiovisual	Certificado	47.983,88 €	47.983,88 €	2022	47.983,88 €	Falta sello	---	---	NO	No supera el mínimo anual acumulado requerido de 1.086.579,00 €.
Cepsa	A28003119	Privado	Instalación, Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura y Equip Base de la RED LTE, Licencias y Prestación los Servicios LTE y Comunicaciones Push-Talk, Terminales (Teléfonos ATEX, Table ATEX y Accesorios)	Certificado	2.890.718,00 €	698.884,40 €	2023	1.099.010,82 €	SI	---	---	NO	Si bien el importe de CEPESA es de 698.884,40 € para dispositivos audiovisuales, tal y como se refleja en la declaración responsable de trabajos realizados, la partida carece de facturas u otra documentación justificativa que soporte dicho gasto, así como de indicación sobre si dicha cantidad está exenta de IVA.
IMEM Ascensores	B39008404	Privado	Showroom con pantalla digitales	Certificado	400.126,42 €	400.126,42 €			FIRMA DIGITAL	---	---	NO	El Certificado de IMEM ASCENSORES no indica si el importe está exento de IVA.
Recavi	B36628931	Privado	Showroom audiovisual	Declaración Responsable	170.000,00 €	170.000,00 €			FIRMA DIGITAL	---	Factura de comunicaciones	SI	
Autoridad Portua Tenerife	Q38670028	Público	Suministro, instalación, configuración, puesta e marcha, formación de s uso al personal de la APSCT y mantenimiento de equipos audiovisual y de domótica para el Salón Institucional de la APSCT.	Certificado	147.782,94 €	147.782,94 €	2024	344.155,12 €	FIRMA DIGITAL	SI	---	NO	No supera el mínimo anual acumulado requerido de 1.086.579,00 €.
Lituas	A78066487	Privado	Suministro de equipamiento audiovisual	Certificado	26.372,18 €	26.372,18 €			SI	---	---	NO	
MOLICOP, S.L. (Grupo Pikollinos)	B03875952	Privado	Suministro de equipamiento audiovisual	Declaración Responsable	149.429,17 €	149.429,17 €			FIRMA DIGITAL	---	Factura de servicio de comunicaciones	SI	la factura de MOLICOP corresponde a servicios de comunicaciones, no a un suministro.
Xoople	B88282090	Privado	Proyecto completo de Transformación digital, que incluye una partida destinada a dispositivo audiovisuales.	Certificado	4.624.635,00 €	614.744,56 €	2025	1.195.377,99 €	FIRMA DIGITAL	---	---	NO	el certificado de XOOPLE incluye las siguientes partidas que suman 614.744,56 €: - Equipos audiovisuales: 143.648,65 € - Centro de control: 382.602,62 € - Hardware de pantallas: 88.493,29 € Duda si las tres corresponden íntegramente a equipamientos audiovisuales.
Danone	A17000852	Privado	Suministro de 200 iPad	Certificado	266.418,00 €	266.418,00 €			SI	---	---	NO	El certificado de DANONE no indica si el importe está exento de IVA.
Savills	A78909900	Privado	Suministro de equipamiento audiovisuales	Certificado	164.786,26 €	164.786,26 €			SI	---	---	NO	El certificado de SAVILLS no indica si el importe está exento de IVA.

3. MUESTRAS Y COMPROBACIONES REALIZADAS.

Tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas, entregan las dos muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, incluyendo componentes o mejoras incorporadas.

Los equipos entregados corresponden al fabricante OUKITEL, modelo RT7 TITAN. Y Software MDM Workspace_ONE.

Las páginas siguientes recogen los resultados de las comprobaciones realizadas sobre los requisitos técnicos del equipo y las funcionalidades de la plataforma MDM definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL	PÁG. 5/14	

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
HARDWARE				
Sistema Operativo	Android versión 14 o superior.	Verificación en el menú de información del sistema.	Cumple el requisito. El dispositivo incorpora Android 14 con update a fecha 5 de Marzo de 2025	Cumple el requisito
Procesador	Procesador de al menos 8 núcleos a 1.5 GHz.	Consulta de especificaciones técnicas del fabricante y comprobación en el sistema.	Cumple el requisito. El equipo dispone de procesador Octa Core, MediaTek Dimensity 720 5G – 4x 2.0 GHz ARM Cortex-A53 4x Cortex A76 2.0 GHz + 4x Cortex A55 2.0 GHz	Cumple el requisito
Memoria RAM	Mínimo 4 GB de memoria RAM.	Verificación en ajustes del sistema y ficha técnica teniendo instalada la tablet 8 GB de Ram.	Cumple el requisito. El equipo incorpora 4 GB de memoria RAM o superior.	Cumple el requisito
Conectividad – Wi-Fi	Wi-Fi 802.11.	—	Cumple el requisito. Soporta estándar IEEE802.11 a/b/g/n/ac dual band 2.4/5G	Cumple el requisito
Conectividad – Bluetooth	Bluetooth v5.0.	—	Cumple el requisito. Incorpora Bluetooth versión v5.3	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Conectividad móvil	4G LTE o superior y compatibilidad con tarjetas SIM de cualquier operador (multioperador).	Inserción de tarjetas SIM de distintos operadores y comprobación de conexión a red móvil.	Cumple el requisito. El equipo permite conectividad 1 tarjeta SIM 4G LTE y admite tarjetas SIM multioperador.	Cumple el requisito
Almacenamiento Interno	Al menos 64 GB.	Consulta en ajustes del sistema.	Cumple el requisito. El dispositivo dispone de 256 GB de memoria ROM.	Cumple el requisito
Pantalla – Resolución	Resolución mínima 1.280 x 800 píxeles.	—	Cumple siendo la resolución de la pantalla 1920 x 1200 píxeles.	Cumple el requisito
Pantalla – Tamaño	Pantalla táctil con tamaño mínimo de 10 pulgadas y máximo de 11 pulgadas.	—	Cumple el requisito siendo el tamaño de la pantalla 10.1" LCD IPS. La pantalla se encuentra dentro del rango establecido.	Cumple el requisito
Conexiones Físicas – Puerto USB	Al menos 1 puerto USB Tipo C 2.0.	Inspección física del dispositivo y comprobación funcional de los puertos disponibles.	Dispone de puerto USB Tipo C 2.0.	Cumple el requisito
Conexiones Físicas – Tarjeta SD	Ranura para tarjetas SD.	Inspección física del dispositivo y comprobación funcional de los puertos disponibles.	Dispone de ranura para tarjetas SD tipo (microSD, microSDHC, microSDXC).	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Conexiones Físicas – Jack auriculares	Toma combinada para auriculares y micrófono.	Inspección física del dispositivo y comprobación funcional de los puertos disponibles.	No incorpora toma combinada de auriculares y micrófono (jack 3.5 mm).	NO Cumple el requisito
Conexiones Físicas – Adaptador alimentación	Adaptador de alimentación europeo con cable mínimo de 2 metros.	Inspección física del dispositivo y comprobación funcional de los puertos disponibles.	Incluye adaptador de alimentación con clavija europea y cable superior a 2 metros.	Cumple el requisito
Audio	Altavoz y micrófono integrados.	Reproducción de audio y prueba de grabación.	Cumple el requisito. El equipo dispone de altavoz y micrófono integrados y plenamente funcionales.	Cumple el requisito
Cámara	Cámara de 5 MP.	Verificación en especificaciones técnicas y aplicación de cámara.	Cumple el requisito. Cámara frontal de 32 Mpx Samsung S5KGD1. Cámara trasera de 48 Mpx, Sensor Sony IMX582 Exmor RS + Cámara Visión Nocturna 20 Mpx, Sensor Sony IMX350 Exmor RS + Cámara Blanco y negro 2 Mpx.	Cumple el requisito
Batería	Capacidad mínima de 7.040 mAh.	Comprobación en ficha técnica del fabricante.	Cumple el requisito. La batería instalada de 32000 mAh de Li-Ion	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Protección de Pantalla	Protección mediante cristal templado.	Inspección física del equipo.	Cumple el requisito. El dispositivo dispone de protección mediante cristal templado.	Cumple el requisito
Soporte y Estabilidad	Debe incorporar soporte de sobremesa que garantice estabilidad en posición optimizada para videoconferencias.	Instalación del equipo en soporte y comprobación de estabilidad durante uso simulado de videoconferencia.	Cumple el requisito. El soporte proporciona estabilidad adecuada y firmeza durante el uso.	Cumple el requisito
PLATAFORMA MDM — Desarrollo de Pruebas y Resultados				
Enrolamiento automático de dispositivos	Permitir el enrolado automático de todos los dispositivos en la plataforma.	Configuración mediante portal ZeroTouch, comprobando que en el inicio del sistema operativo el dispositivo obliga automáticamente al enrolamiento en el MDM.	Cumple el requisito. El dispositivo no permite su uso sin completar el registro en la plataforma MDM.	Cumple el requisito
Configuración en modo kiosco	Permitir la configuración en modo kiosco para la distribución controlada de aplicaciones.	Creación del perfil denominado "Prueba Kiosco" en el MDM de Omnisa, configurando Launcher restringido con aplicaciones específicas.	Cumple el requisito. El Launcher se aplica correctamente mostrando únicamente las aplicaciones autorizadas.	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Localización remota de terminales	Permitir la geolocalización remota del dispositivo.	Activación de la opción "Ubicación" en el objeto "Dispositivo".	Cumple el requisito. La tablet aparece correctamente geolocalizada en el mapa dentro de la consola de administración.	Cumple el requisito
Re-enrolamiento tras reseteo o desvinculación	Forzar el registro automático tras reseteo de fábrica o desvinculación.	Restablecimiento del dispositivo a valores de fábrica y/o desvinculación del MDM.	Cumple el requisito. En el arranque inicial, el portal ZeroTouch obliga nuevamente al enrolamiento en el MDM.	Cumple el requisito
Gestión de patrón o contraseña	Permitir definir patrón/contraseña y posibilitar su reseteo remoto.	Creación del perfil "Código Acceso". Configuración de políticas de contraseña. Reseteo remoto desde la opción "Cambiar el código de acceso del dispositivo".	Cumple el requisito. El sistema fuerza el cumplimiento de la política definida y permite el cambio remoto del código.	Cumple el requisito
Instalación remota y lista negra de aplicaciones	Permitir instalación remota y restricción de aplicaciones no autorizadas.	Restricción general de aplicaciones excepto las distribuidas por política. Creación de perfil de instalación para la aplicación "EVA entorno de pruebas".	Cumple el requisito. La aplicación se instala correctamente y se controla la distribución de versiones. Las aplicaciones no autorizadas quedan bloqueadas.	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Uso exclusivo de aplicaciones aprobadas	Permitir que el terminal funcione únicamente con aplicaciones autorizadas.	Aplicación del perfil Kiosco con Launcher restringido.	Cumple el requisito. Solo se muestran y ejecutan las aplicaciones aprobadas. No se permiten instalaciones externas.	Cumple el requisito
Configuración avanzada del dispositivo	Permitir configuración de navegador, WiFi, certificados, restricciones de cámara, bluetooth, captura de pantalla, sonido y audio.	Creación y aplicación de perfiles específicos en el MDM para: Configuración WiFi, instalación de certificados, restricciones de cámara y bluetooth, bloqueo de captura de pantalla, configuración de audio.	Cumple el requisito. El MDM permite la configuración centralizada de todos los parámetros indicados.	Cumple el requisito
Conexión remota para soporte técnico	Permitir conexión remota para visualización y modificación de configuraciones.	Conexión remota desde la consola MDM a un dispositivo enrolado.	Cumple el requisito. Se permite visualización y actuación remota sobre el dispositivo.	Cumple el requisito
Encriptación avanzada de datos	Permitir encriptación avanzada de datos.	Comprobación de cifrado activo en Android 14 al forzar política de contraseña.	Cumple el requisito. El sistema operativo incorpora cifrado avanzado activado mediante política de seguridad.	Cumple el requisito

Componente	Requisito	Prueba realizada	Resultado	Veredicto
Restricciones del terminal	Permitir restricciones sobre cámara, bluetooth, captura de pantalla, sonido y audio.	Aplicación de perfiles de restricción y validación en modo kiosco.	Cumple el requisito. Las restricciones se aplican correctamente y quedan bloqueadas para el usuario final.	Cumple el requisito
Gestión de actualizaciones de seguridad	Inventariar, registrar y permitir forzar actualizaciones de seguridad.	Revisión de versión de sistema operativo desde consola MDM. Aplicación de perfil de actualización forzada.	Cumple el requisito. Se puede visualizar la versión del sistema operativo, filtrar dispositivos y forzar actualizaciones de manera centralizada.	Cumple el requisito

4. CONCLUSIONES.

Analizada la documentación aportada por la entidad de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, estas Jefaturas hacen constar que existen deficiencias en la misma, solicitando documentación complementaria **exclusivamente** para aquellos ejercicios cuyo importe acumulado sea superior al mínimo exigido de 1.086.579,00 €.

Es por ello que se solicita las siguientes aclaraciones para los ejercicios 2023 y 2025:

- **Ejercicio 2023.**
 - **CEPSA**, Solicitar **aclaración** sobre el importe de - 698.884,4 €.-, correspondiente la partida de dispositivos audiovisuales, **si ha sido consignado con o sin IVA.**
 - **INEM ASCENSORES**, Solicitar **aclaración** sobre el importe de - 400.126,42 €.- **si ha sido consignado con o sin IVA.**
- **Ejercicio 2025.**
 - **MOLICOPI S.L.** Aunque la declaración responsable indica que es un suministro de equipamiento audiovisual, la factura aportada de 149429,17 €.- corresponde, a priori, de servicios de comunicaciones (Internet, Datos y Conectividad). Es por ello que **se requiere una nueva justificación que acredite dicho suministro y especificando si la cuantía se ha consignado con o sin IVA.**
 - **XOOPLE** El certificado desglosa el importe de - 614.744,56 € - en las siguientes partidas
 - Equipos audiovisuales: 143.648,65 €
 - Centro de control: 382.602,62 €
 - Hardware de pantallas: 88.493,29 €
 Se requiere **aclaración si las tres corresponden íntegramente a equipamientos audiovisuales y si la cuantía está consignada con o sin iva.**
 - **DANONE.** Solicitar **aclaración** sobre el importe de - 266.418,00 €.- **si ha sido consignado con o sin IVA.**
 - **SAVILLS.** Solicitar aclaración sobre si el importe de - 164786,26 €.- **ha sido consignado con o sin IVA.**

Por otra parte, en relación con las comprobaciones realizadas sobre las muestras y descripción entregada, se constata que **no cumplen con los requisitos mínimos** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que **no incorporan el puerto combinado requerido para la conexión de auriculares y micrófono externos**. Al tratarse de un requisito mínimo y obligatorio, su ausencia debe considerarse un incumplimiento del pliego.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	18/03/2026	
	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL	PÁG. 13/14	

En Sevilla, a fecha firma digital

La Jefa de Teleasistencia.

M.^a Ángeles Rodríguez Saldaña

El Jefe de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Alberto Rodríguez Vela

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO RODRIGUEZ VELA	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDN3CKZA6H4LS4EEQRYNJWAUHL	PÁG. 14/14	